



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 15 MAR 2013

Expte. N° 017/13

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por las autoridades de la SOCIEDAD ARGENTINA DE PEDIATRÍA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma ponen en conocimiento sobre la realización del 8° CONGRESO ARGENTINO DE SALUD INTEGRAL DEL ADOLESCENTE y 5tas. JORNADAS DE SALUD y EDUCACIÓN, que se llevarán a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante los días 15, 16, 17 y 18 de mayo de 2013, bajo el lema "Construyamos espacios con las voces adolescentes".

QUE dichos eventos están organizados por dicha entidad a través de su Comité Nacional de Estudio Permanente del Adolescente, y tiene como objetivos generales promover el ejercicio del derecho a la salud de adolescentes y jóvenes del país, y generar un espacio de capacitación e intercambio sobre la salud integral y las problemáticas biopsicosociales que afectan a los adolescentes y sus familias, desde los efectores de salud y educación.

QUE dada la proyección científica que tendrán y la indudable actualidad de su temario, solicitan el auspicio de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADEMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar el Auspicio Institucional de la Universidad Nacional de Salta al 8° CONGRESO ARGENTINO DE SALUD INTEGRAL DEL ADOLESCENTE y 5tas. JORNADAS DE SALUD y EDUCACIÓN, que se llevarán a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante los días 15, 16, 17 y 18 de mayo de 2013, bajo el lema "Construyamos espacios con las voces adolescentes", organizado por la SOCIEDAD ARGENTINA DE PEDIATRÍA a través de su Comité Nacional de Estudio Permanente del Adolescente.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Facultad de Ciencias de la Salud y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL PALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO  
Secretaría Académica - UNSa.

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0072-13